

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día ocho de febrero de dos mil once en la **DELEGACIÓN de GEOPRIN, SA** sita en c. [REDACTED], de Sevilla (41016).

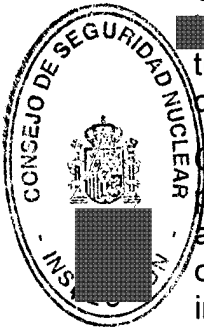
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 17 de marzo de 2008, así como la modificación (MA-1) aceptada por el CSN con fecha 5 julio de 2010.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] y D. [REDACTED], Supervisores de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Desde la última inspección no había habido ningún incidente que afectara a la protección radiológica. _____
- Según el listado actualizado de trabajadores expuestos entregado a la inspección disponían de 2 licencias de supervisor y 13 de operador vigentes. _____



- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
- Las últimas lecturas dosimétricas de diciembre de 2010 mostraban que la dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial era menor de 1 mSv. _____
- Habían realizado la formación bienal obligatoria sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia a fecha 11-11-10. _____
- El Plan de Emergencia había sido actualizado según los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos y habían entregado copia a los trabajadores expuestos. _____
- Según el listado actualizado de equipos radiactivos entregado a la inspección disponían de 10 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos. _____

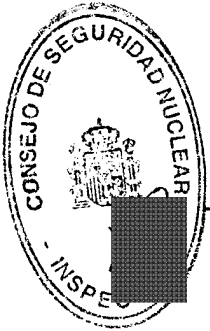


Según se manifiesta en el bunker de Sevilla pernoctan tres de los equipos [REDACTED] n/s 30099823, n/s 30099821 y n/s 370908835. Tenían desplazados en el [REDACTED] n/s 30049507, en el laboratorio obra en Ronda n/s 310400146 y en el bunker que poseen en Toledo cuatro equipos [REDACTED] n/s 30109891, n/s 30059561, n/s 30049502 y n/s 370608770. _____

Habían adquirido un nuevo equipo [REDACTED] número de serie 22124 a [REDACTED] en Irlanda, para lo cual habían sido autorizados mediante modificación expresa (ME-1). _____

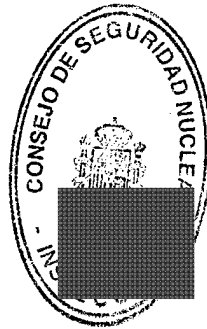
- Disponían de certificado de actividad y de hermeticidad de las fuentes del nuevo equipo [REDACTED]. _____
- No disponían de la revisión por una entidad autorizada ni de la revisión de la varilla-sonda o de su soldadura del nuevo equipo [REDACTED]. Según se manifestó, no lo habían utilizado aún. _____
- Según se manifestó, los cuatro equipos que permanecen en el bunker de Toledo siguen sin usarse. _____
- No disponían de diario de operación para los equipos aunque estaban disponibles los registros de salidas y uso de los equipos asignados a la delegación de la instalación. Según se manifestó iban a adquirir un diario diligenciado por el CSN para cada equipo. _____
- Tenían registros de hermeticidad de las fuentes, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso por [REDACTED] para los cinco equipos [REDACTED] en Sevilla, Zaragoza y Ronda, a fecha 11/11/10, los únicos en uso. _____

- Habían realizado la revisión de los equipos en uso para garantizar el buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica a fecha 11/11/10 con [REDACTED] _____
 - Disponían Consejero de seguridad para el transporte contratado con [REDACTED] _____
 - Disponían de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. _____
 - Según el listado actualizado de monitores de radiación entregado a la inspección, disponían de 10 monitores portátiles de tasa de dosis, operativos, y de un procedimiento de calibración que establecía la calibración en un Laboratorio ENAC cada 4 años. Habían sido calibrados los diez en una entidad ENAC en noviembre de 2008 y verificados en a fecha 11/11/10 con [REDACTED], excepto los cuatro asociados a los equipos de Toledo. _____
- Utilizaban un recinto de almacenamiento de hormigón blindado con capacidad para almacenar los equipos incluidos en la autorización, que estaba señalizado reglamentariamente con sistemas eficaces para control de accesos. _____
- El día de la inspección estaban almacenados tres equipos señalizados reglamentariamente dentro de su maleta para el transporte. _____
 - Las tasas de dosis equivalente medidas en las zonas colindando al bunker fueron indistinguibles del fondo natural. _____
 - Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN firmado y rellenado por la supervisora. _____



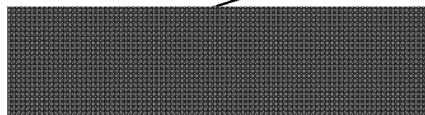
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001,

por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de febrero de dos mil once.

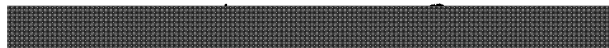


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOPRIN, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Sevilla 07 de marzo de 2011



Fdo:



SUPERVISORA